



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0003-0143

Montevideo, 19 MAY 2022

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 5 de abril de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 17 y 25 de abril 2022, a la señora Silvana Bergson, como Comisaria de la exposición uruguaya en la Bienal de Venecia y en su calidad de Coordinadora del Instituto Nacional de Artes Visuales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para asistir a la preapertura de la 59ª exposición internacional de Arte de la Bienal de Venecia, la que tendrá lugar entre los días 19 y 22 de abril de 2022 y a la apertura oficial al público a realizarse el día 23 de abril de 2022, con motivo de la realización de dicho evento, a llevarse a cabo entre los días 23 de abril al 27 de noviembre de 2022 en la ciudad de Venecia, República Italiana;-----

II) que en el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la misma, se determinó que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Venecia - Madrid - Montevideo es de U\$S 2.900 (dólares estadounidenses dos mil novecientos);-----

III) que a la fecha de emitir el pasaje correspondiente, dado el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión, provocó un aumento en el costo del mismo de U\$S 1.000 (dólares estadounidenses mil);-----

CONSIDERANDO: que el precio del pasaje sufrió cambios en cuanto al monto, por lo que resulta pertinente modificar la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 5 de abril de 2022;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 3ro. de la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 5 de abril de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Madrid – Venecia – Madrid - Montevideo la suma de U\$S 3.900 (dólares estadounidenses tres mil novecientos)”.-----

2do.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase por su orden a la División Financiero Contable y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República